ELIZALDE ITA Y PARRA (Joseph Gregorio Mariano)



RELACION DE MERITOS

DEL DOCTOR, Y MAESTRO Don Joſeph Gregorio Mariano de Elizalde Ita y Parra, Presbytero Domiciliario del Arzobiſpado de Mexico, y Rector, que ha ſido de aquella Univerſidad.

POR diferentes Inſtrumentos preſentados por la Parte, y otros que pàran en eſta Secretarìa, comprobados todos en debida forma, conſta, que el expreſſado Don Joſeph, haviendo empezado à eſtudiar la Gramatica, y Rethorica, lo executò en el tiempo de dos años y medio, y luego paſsò à eſtudiar la Philoſophia; y curſadas en la Real Univerſidad de Mexico las Cathedras de Rethorica, y dicha facultad de Philoſophia, ſe graduò de Bachillèr en ella, defendiendo un Acto de veinte y quatro Caſillas, y ſaliò aprobado para oìr todas facultades; y al miſmo tiempo que empezò à eſtudiar la de Philoſophia, comenzò à frequentar una Academia de ella, en que los Jueves, y Domingos ſe defendian Concluſiones, haciendolo èl continuamente: Suſtentò en ella dos Actos, que en cada uno le arguyeron ſiete rèplicas de Doctores, y Bachilleres, el uno de Logica, y el otro de Methaphiſica. Graduado de Bachillèr en Artes, empezò à curſar la Sagrada Theologìa, executandolo puntualmente los quatro años que pide el eſtatuto, teniendo conferencias, y arguyendo en las de los Condiſcipulos; è hizo en la Cathedra de Prima de eſta fa-

cultad doce Lecciones de media hora, con puntos de veinte y quatro, ſobre varias diſtinciones del Maeſtro de las Sentencias, reſpondiendo en cada una à dos rèplicas de ſus Condiſcipulos; y al miſmo tiempo de eſtàr curſando la citada facultad, aſsiſtiò à algunas Academias, ſuſtentando conferencias, y arguyendo en las de los Conacademicos; lo que aſsimiſmo hizo en diferentes Actillos menores. En veinte y dos de Abril de mil ſetecientos y veinte y dos, leyò una hora de Ampolleta, con aſsignacion de puntos, y termino de veinte y quatro; y aviendo reſpondido à las rèplicas de tres Doctores Theologos, recibiò el grado de Bachillèr en Sagrada Theologìa: Frequentò nueve años la citada Academia de la referida Univerſidad, en la qual ha arguìdo, y defendido Concluſiones Eſcolaſticas, y Morales, ſiendo ſus exercicios, y actos literarios dos veces à la ſemana, aviendo obtenido el cargo de Rector en ella, è hizo una Leccion de media hora, con aſsignacion de puntos, y termino de veinte y quatro, reſpondiendo à dos rèplicas de ſus Conacademicos. Para paſſar à tener las funciones de Licenciatura, y Borla en la facultad de Artes, leyò una hora de Ampolleta, y reſpondiò à las rèplicas ordinarias; y haviendo hecho otra Leccion de hora, con aſsignacion de puntos, y termino de eſtatuto, y hecho deſpues la ſegunda Leccion de Predicables, y reſpondido à las rèplicas de quatro Examinadores, fue aprobado por todos los votos *nemine diſcrepante*, con lo qual recibiò el grado de Licenciado en Philoſophia, y deſpues el de Maeſtro en Artes, haviendo cumplido con el acto de rèplicas de eſtatuto. Recibiò el propio grado en la facultad de Theologìa en veinte de Mayo de mil ſetecientos y veinte y cinco, precediendo para ello una Leccion de hora para el Acto de repeticion; y defendiendo deſpues los quatro Actillos menores de los quatro libros del Maeſtro de las Sentencias, y el Acto de Quodlibetos por mañana, y tarde, en que le arguyeron los Padres Eſtudiantes de las Sagradas Religiones, y los Eſtudiantes de la Eſcuela; y haviendo hecho deſpues otra Leccion de hora, con aſsignacion de puntos, y termino de eſtatuto, y luego la ſegunda Leccion Moral, ſatisfacien-



ciendo, y respondiendo à las rèplicas de estatuto, y de los quatro Examinadores, fue aprobado por los Doctores del Claustro. Y despues en primero de Julio del expressado año de mil setecientos y veinte y cinco, recibiò el grado de Doctor en la misma facultad de Sagrada Theologìa, haviendo cumplido con el Acto de estatuto, y respondido à tres rèplicas. En el tiempo de su modernìa de ambas Borlas, ha arguìdo sesenta argumentos en examenes secretos de Licenciatura; los treinta y dos de Theologìa, ocho de Philosophia, y veinte de Medicina, que estos, por lo extraño de la facultad, y fuerza de ellos, mereciò especiales elogios de los del Claustro. Ha examinado doce Estudiantes de Medicina, para que consiguiessen el grado de Bachilleres en ella, arguyendo en los mas sin estipendio alguno del que manda el estatuto, por ser pobres, y en todos con suma puntualidad, y cuidado. En diferentes años examinò por el Cathedratico de Philosophia los Estudiantes de esta facultad de los Colegios de Mexico, Puebla, Oaxaca, Queretaro, y Guadalaxara, para conseguir los grados en ella, arguyendo à cada Estudiante dos argumentos, que juntos passan de ochocientos. Ha presidido mas de cinquenta Actos de Philosophia, de veinte y quatro Casillas cada uno, para que recibiessen el grado de Bachilleres otros tantos Estudiantes; y assimismo quatro Actillos sobre los quatro libros del Maestro de las Sentencias, para un grado de Licenciado en Sagrada Theologìa. Ha arguìdo en varios Actos de Theologìa, para que diferentes Estudiantes recibiessen el grado en esta facultad; y presidiò seis actos de Conclusiones, para que otros tantos Estudiantes recibiessen el grado de Bachillèr en Sagrada Theologìa. En las Sagradas Religiones ha arguìdo continuamente en los Actos, assi de Philosophia, como de Theologìa, de rèplica *pro Universitate*. Ha hecho ocho Lecciones de hora, en oposicion à las Cathedras de Temporal, y Prima de Philosophia, Rethorica, Artes, Visperas de Sagrada Theologìa, y Sagrada Escritura, y una de hora y media à la de Prima de Sagrada Theologìa, con assignacion de

 pun-

puntos, y termino de veinte y quatro; y en todas, excepto en una, respondiò à dos rèplicas, arguyò otras diferentes, y entrò en votos para su provision. Assimismo ha hecho oposicion à la Canongìa Magistral de la Iglesia de Mexico, para la qual hizo otra Leccion de hora con las mismas circunstancias, que las antecedentes; predicando tambien un Sermon de hora, con assignacion de puntos, y termino de veinte y quatro; executando lo propio en la oposicion, que assimismo hizo à la Lectoral de la propia Iglesia. Ha sobstituìdo en diferentes tiempos las Cathedras de Prima, de Philosophìa, Escoto, Prima de Sagrada Theologìa, y dos veces la de Rethorica. Ha arguìdo diez veces en diversas funciones de Grados de Doctores de diferentes facultades; con circunstancia, que haviendole dado tres dias de termino para el argumento que le competìa, estando en el Acto Doctoral le fue preciso mudar el argumento de repente, por no haver assistido el Mecenas: Por falta de Synodales ha arguìdo otras veces en Examenes de Grados de Bachillèr en Philosophìa tambien de repente, y una de ellas en presencia de el Tribunal de Quentas. Haviendo obtenido dispensa del Virrey, Marquès de Casa-Fuerte, de la edad que le faltaba para entrar al sortèo de Rector de la Universidad, obtuvo este cargo con todos los votos *nemine dempto*, en concurso de muchos Doctores, esmerandose en el citado empleo, assi en su assistencia, como en las obras que se ofrecieron, dexando adornada la Sacristia de muchos vestuarios, y alhajas pertenecientes al Culto Divino, de que carecia. Luego que predicò el Sermon de la Canongìa Magistral, que fue à los ocho dias de ordenado de Evangelio, mereciò, que sin mas examen, que haverle oìdo el Arzobispo de aquella Metropolitana, le confiriesse Licencias generales de predicar, cuyo empleo ha exercido, predicando el primer año de Quatro Patriarcas, y en la citada Metropolitana el Sermon del Patrocinio de Nuestra Señora, con assistencia de la Real Audiencia, y Cabildos Eclesiastico, y Secular, ocupandose en las Quaresmas

resimas en predicar extramuros de Mexico Sermones Morales todos los Domingos, por el aprovechamiento de los Fieles, y sin estipendio alguno: Haciendo tambien en los años de mil setecientos y treinta, y mil setecientos y treinta y uno otras dos tandas de los proprios Sermones; y en el presente de mil setecientos y treinta y dos, la predicò asimismo, aun con la disposicion de su viage, con cuyo motivo dexa encargados otros Sermones, que se havian de hacer de limosna. En distintos tiempos ha dicho otros siete diferentes, el uno con dos dias de termino, por haverse escusado à quien estaba encargado, y mereciendo se le imprimiesse otro de los referidos. Tambien ha hecho quatro Oraciones Panegyricas, dos Certamenes Poeticos, y escrito una Oracion Funebre para las Exequias del Obispo de Guamanga, y otros diversos Sermones. La Audiencia Real de Mexico, Cabildos Eclesiastico, y Secular de aquella Ciudad, y la Universidad de ella, en Cartas para su Magestad de veinte y uno, y treinta y uno de Marzo, y tres, y ocho de Abril de este año, expressan los Meritos del referido Don Joseph, y le recomiendan, para que su Magestad le honre con las mercedes que fuere servido.

Es hijo legitimo de Don Joseph de Elizalde, y Doña Bernabela Antonia de Ita y Parra; nieto por linea paterna de Don Joseph de Elizalde, y Doña Graciana de Marticorena; y por la materna, de Don Francisco de Ita, y Doña Theresa Gomez de la Parra, todos Christianos viejos, Españoles, Nobles, Cavalleros Hijos-Dalgo, de conocida calidad, y limpieza: Los referidos abuelos paternos, Dueños de Casa, y Solar conocido en la Villa de Echalar, una de las cinco Nobles de las Montañas de Navarra, cuya Casa recayò en el mencionado su padre; y los maternos tambien de Casa, y conocido Solar en la Villa de Brihuega, y Señores del Castillo de Ita, en la mencionada Villa, haviendo obtenido todos oficios de Paz, y Guerra: Y el mencionado su padre ha sido Alcalde, y Capitan à Guerra de la enunciada Villa de Echalar, que en atencion à su Nobleza, y Meritos le eli-

giò

giò por tal, aun residiendo en la Ciudad de Mexico; y ha exercitado assimismo los cargos de Elector, y Diputado del Real Tribunal del Consulado, y servido à su Magestad con diferentes donativos graciosos, y con prestamo de quatro mil pesos, y otros tres mil en el año de mil setecientos y veinte y seis, para el cumplimiento del millon que pidiò su Magestad: Como todo lo referido mas por menor se expressa en los citados Papeles, que en esta Secretarìa del Consejo, y Camara de Indias de la Negociacion de las Provincias de Nueva-España presentò el interessado, à quien se bolvieron, y de los que quedan en ella. Madrid, y Octubre veinte y dos de mil setecientos y treinta y dos.

Es copia de la original, que queda en la Secretarìa del Consejo, y Camara de Indias de la Negociacion de Nueva-España, de donde se sacò. Madrid veinte y tres de mil setecientos y treinta y dos.